

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,50 pesetas linea
Los de subastas...	0,40 » »
Los demás no determinados.	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, con fecha 23 de julio último, dice a este Gobierno lo que sigue:

«Vista la instancia suscrita por los pescadores de esa costa, solicitando la inmediata construcción del rompeolas entre Castejón y Peña La Hilera, en el puerto de Quejo, esta Dirección general interesa de V. S. se digne hacer llegar a conocimiento de los solicitantes que el proyecto de la referida obra se halla pendiente del estudio que ha de efectuarse para su reforma, con arreglo a las obsevaciones que al informar sobre el mismo formuló la Jefatura de esa provincia, teniendo en cuenta las prescripciones impuestas, de acuerdo con el Consejo de Obras públicas, al dictaminar acerca del primitivo proyecto del puerto: y que se procederá para su tramitación con toda la urgencia que el asunto por su propia importancia reclama».

Lo que se hace público, por medio del «Boletín Oficial», para conocimiento de los interesados.

Santander a 8 de Agosto de 1919.

El Gobernador,

*Marqués de Valdavia.*

#### Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

Los recaudadores de la Hacienda en las zonas de Ramales, la capital y Torrelavega, en uso de las facultades que

les confiere el artículo 18 de la instrucción de recaudación de 26 de abril de 1900, han nombrado auxiliares de las mismas, para que actúen como tales recaudadores y agentes ejecutivos en los Ayuntamientos de que se componen dichas zonas a los individuos siguientes:

*Zona de Ramales.*—Don Daniel Cubas y Presillas, don Pedro Pardo Gómez, don Manuel Cortazar García y don Domingo Samperio.

*Zona de la capital.*—Don Samuel Pérez Miquélez y don Juan Pérez Miquélez.

*Zona de Torrelavega.*—Don Angel Pérez Ceballos.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en dicha instrucción, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para conocimiento de las autoridades judiciales, municipales y contribuyentes del partido.

Santander, 5 de agosto de 1919.—El tesorero de Hacienda, Joaquín F. Sagredo.

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

##### CIRCULAR

La visita de inspección del tributo que se estaba llevando a efecto en varios pueblos de esta provincia por los señores don Manuel García Gabaldón, del Cuerpo general de Hacienda, y don Vicente Blanco, perito electricista, según acuerdo de la Inspección general de 21 de enero último, ha sido suspendida desde el día de la fecha, cesando, por tanto, en sus funciones los referidos inspectores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el vigente reglamento de la Inspección de fecha 13 de octubre de 1903.

Santander, 5 de agosto de 1919.—El delegado de Hacienda, Luis Ugarte.

#### Recaudación del Contingente y Arbitrio provincial

El arrendatario del Contingente provincial y arbitrio sobre el vino comunica a los señores alcaldes de la provincia que durante todo el mes de agosto estará abierta la recaudación voluntaria del segundo trimestre de contingente y arbitrio provinciales en su oficina, Sautuola, 2.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de las Corporaciones municipales y evitar los gastos que la morosidad les puede ocasionar.

Santander, 1.<sup>o</sup> de agosto de 1919.—Jesús Marco.

# Audiencia provincial de Santander

## SECRETARIA DE GOBIERNO

D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Junta de gobierno de esta Audiencia el día doce de julio, se procedió al sorteo de jurados que deben funcionar durante el próximo año, habiéndoles correspondido a los que se expresan a continuación.

Y cumpliendo lo ordenado, expido la presente en Santander a 6 de agosto de 1919.—El secretario, Angel Barroeta.—V.º B.º, el presidente, Santiago de la Escalera.

### Partido judicial de Castro Urdiales

#### Cabezas de familia

1. Raimundo Abascal Ruiz, industrial, Mioño.
2. Matías Arana-Palénque, empleado, idem.
3. Vicente Aguinaco Pinedo, electricista, Castro.
4. José Aguirre Calvo, labrador, Ontón.
5. Liborio Artiach Echevarría, industrial, Castro.
6. Florencio Acebal Helguera, labrador, Cerdigo.
7. Angel Alonso García, industrial, Castro.
8. Hermógenes Amézaga Ferro, idem, idem.
9. Gregorio Agote Gurruchaga, idem.
10. Ramón Aguado Saínz, idem.
11. Zacarías Bárcena Arriaga, industrial, idem.
12. Juan Barreras Martín, idem.
13. Saturnino Blanco Fernández, idem.
14. Pedro Bárbara Maza, Setares.
15. Manuel Barandiarán Olazarri, Santullán.
16. Ramón Balseiro Vázquez, Castro.
17. Lorenzo Camus Presilla, idem.
18. Baldomero Cerro Bárcena, idem.
19. Bernardino Corral López, idem.
20. Antonio Campo Chávarri, industrial, Islares.
21. José Cueva Ruiz, idem, idem.
22. Antonio Colina Portillo, Sámano.
23. Lucio Casal Amestoy, propietario, Ontón.
24. Sinforiano Retola Calera, Castro.
25. José Cobo Ruiz, Castro.
26. Pedro Cuevas Ichauspi, Santullán.
27. Juan Díaz Méndez, propietario, Castro.
28. José Díaz Ibáñez, idem.
29. Cipriano Díaz Cahio, idem.
30. Venancio Espenau Gómez, idem.
31. Francisco Eurasquín Fonalla, idem.
32. Marcelino Elonidia Frudia, Ontón.
33. Julián Fernández García, Castro.
34. Florentino González Barrio Canal, idem.
35. Timoteo González Sel, idem.
36. Valentín González Alvarez, industrial, Ontón.
37. Eusebio Gil Llaguno, Castro.
38. Fidel Gutiérrez González, industrial, idem.
39. Cándido Gutiérrez González, idem idem.
40. Miguel Gainza Pando, empleado, idem.
41. Joaquín García Esteban, idem.
42. Francisco Gamberro Gurruchaga, idem.
43. Cenón Helguera Ortega, panadero, Castro.
44. Jerónimo Hierro Helguera, Islares.
45. Victoriano Hoz Ortes, labrador, idem.
46. Gumersindo Hermoso Canales, Castro.
47. José Hazas Fernández, Sámano.
48. Juan Lapena Guillén, industrial, Setares.
49. Gregorio López Pereda, idem, Castro.
50. Juan Antonio Letamendia Villate, rentista, idem.

51. Alfredo Martínez Ruiz, industrial, idem.
52. José Merino Gana, propietario, idem.
53. José Martínez Agüero, idem, Mioño.
54. Gregorio Otañes Carranza, Castro.
55. Melchor Odriozola Pagola, idem.
56. Félix Ponga Castro, industrial, idem.
57. Julio Pérez Helguera, Castro.
58. Celestino Pérez, idem.
59. Amadeo Pico Aramendi, comerciante, idem.
60. Francisco Regato Cruz, empleado, idem.
61. Gustavo Rivera Ortiz, idem.
62. Eulogio Ruiz Solana, carpintero, idem.
63. Julio Ríos Zubillaga, industrial, idem.
64. Clemente Saráchaga Castaños, propietario, idem.
65. Daniel Santisteban Colina, idem.
66. José Salinas Monasterio, idem.
67. Ramón Saluz de Adana, idem.
68. Francisco Santisteban Vélez, idem.
69. Remigio Solana Pedruesa, Islares.
70. Ecequiel Sierra Ortiz, Mioño.
71. Eleuterio de la Torre, industrial, Castro.
72. Antonio Martínez Landeras, Guriezo.
73. Antonio Torre Quintana, Castro.
74. Gabriel Cueros Laiseca, idem.
75. Antonio Uribarri Hierre, idem.
76. Eusebio Hillana Sisniega, idem.
77. José Villanueva Armestoy, Sámano.
78. José Varela Prado, Castro.
79. Luis Lugadi Aguirre, idem.
80. Venancio Zaballa Guevas, idem.
81. Ignacio Zapatero Eguía, idem.
82. Fermín Arco Martínez, V. de Trucíos.
83. Manuel Arco Martínez, idem.
84. Pascual Arregui Aranabal, idem.
85. Toribio Barón Villota, idem.
86. José María Corral Martínez, idem.
87. Cándido González Gómez, idem.
88. Santiago Gauregui Ayala, idem.
89. Juan Olavarrieta Llosa, idem.
90. Clemente Santamaría Monasterio, idem.
91. José Ignacio Villanueva López, idem.
92. Santiago Arce Angulo, Guriezo.
92. Fermín Barquín Isla, idem.
94. Cayetano Cerro Llamosas, idem.
95. Eliseo Garma Francos, idem.
96. Nemesio Garma Martínez, idem.
97. Antonio Garrolegui Marroquín, idem.
98. Nazario Hervás Hontavilla, idem.
99. Manuel Isla Cueva, idem.
100. José Llamasa Larena.

#### Capacidades

1. Julio Arco Ocariz, médico, Castro.
- 2.
3. José Burgad Alcaíne, concejal, Castro.
4. Sebastián Carranza Olano, idem, Sámano.
5. José Cendoya Vejistain, idem, Mioño.
6. Manuel Díaz Martínez, diputado, Castro.
7. Bernardo Ganisa Maza, concejal idem.
8. Constancio González González, idem idem.
9. Constantino Helguera López, diputado, Otañes.
10. Manuel López Andrés, P. mercantil, Castro.
11. Pablo Laya Iberlucea, concejal, idem.
12. Faustino Mendivil Lalata, idem, Ontón.
13. José María Martínez Abascal, idem, Castro.
14. Carmelo Merino Gama, idem idem.
15. Aneelmo Manuel Alonso, idem Otañes.
16. Venancio Rivero Ilazuri, idem, Castro.

17. Miguel Rodríguez González, ídem ídem.
18. Julio Romero Garmendi, farmacéutico, Castro.
19. Eusebio Sertucha Onida, concejal, ídem.
20. Tomás Arco Martínez, ídem, V. de Trucios.
21. Pablo Aurrecochea Zubieta, ídem, ídem.
22. Felipe Eguillor Torre, ídem ídem.
23. Domingo Larrate Urquiza, ídem ídem.
24. Manuel Martínez Presa, ídem ídem.
25. Sebastián Martínez González, ídem ídem.
26. Valentín Mollinedo Aedo, ídem ídem.
27. Miguel Prado Fernández, ídem ídem.
28. José Palacio Prado, ídem ídem.
29. Juan Prado López, ídem ídem.
30. Angel Quintana Urubión, ídem ídem.
31. Juan Quintana Barón, ídem ídem.
32. Domingo Romaña Martínez, ídem ídem.
33. José Rozas Sanromán, ídem ídem.
34. Agustín Rozas Hermoso, ídem ídem.
35. Gregorio Torres Fernández, ídem ídem.
36. Agustín Alejo Gornoza Helguera, ídem ídem.
37. M. José Angulo Cerro, ídem Guriezo.
38. Nicolás Garma Garma, ídem ídem.
39. Leonardo Garma Gutiérrez, ídem ídem.
40. Francisco Gutiérrez Cerro, ídem ídem.
41. Miguel Gutiérrez Francos, ídem ídem.
42. Román Eurasquín San Sebastián, ídem ídem.
43. Valeriano Gutiérrez Llamosas, alcalde, ídem.
44. Segundo Landeras Galán, concejal, ídem.
45. Valeriano Landeras Nuño, ídem ídem.
46. Angel Llamosas Gutiérrez, ídem ídem.
47. Manuel Martínez Martínez, ídem ídem.
48. Antonio Pedrera Pedrera, ídem ídem.
49. José Pérez Novalles, ídem ídem.
50. Francisco Valle Llamosas, ídem ídem.

## Partido judicial de Cabuérniga

### *Cabezas de familia*

1. Marcos Fernández Canal, comercio, Cabezón.
2. José Fernández González, labrador, Ontoria.
3. José Fernández Gómez, ídem, Casar.
4. Eduardo Fernández Gómez, carpintero, ídem.
5. Olegario Fernández Díez, pintor, ídem.
6. Salvador González Díaz, empleado, Cabezón.
7. Simón González Jaranilla, relojero, ídem.
8. Juan Gallo Ruiz, empleado, ídem.
9. Epifanio Gómez Ortiz, cantero, ídem.
10. Basilio Gutiérrez Muñoz, labrador, ídem.
11. Francisco Galvarrieto Rivero, comercio, ídem.
12. José Gutiérrez Pérez, labrador, ídem.
13. Francisco Iglesias Martínez, comercio, ídem.
14. Luis López Herrera, ídem ídem.
15. Manuel Mier Gutiérrez, empleado, ídem.
16. Ramón Mira Hernando, industrial, ídem.
17. Alberto Oslé Toribio, comercio, ídem.
18. Salvador Posadas Fernández, labrador, ídem.
19. Manuel Fernández Montes, ídem, San Mamés.
20. Angel Martín z Oslé, ídem, Santa Eulalia.
21. Mariano Barreda Herrero, ídem, Correpoco.
22. Paulino Díaz Ruiz, ídem ídem.
23. José Viaña Pérez, ídem, Barcenamayor.
24. José Gutiérrez García, comercio, Villanueva.
25. Victoriano Díaz de Castro, propietario, ídem.
26. Julio Vélez Vierna, labrador, Herrera.
27. Laureano Fernández Garrido, ídem ídem.
28. Angel Gómez Sánchez, ídem, Cos.
29. Leandro Olazabal Sánchez, ídem ídem.
30. Manuel Pérez López, ídem, Mazcuerras.

31. Carlos Castañeda García, ídem, Renedo.
32. Emilio Cos Gómez, ídem, Selores.
33. Francisco Cos Espiga, ídem, Viaña.
34. Teodoro Cuesta Lamberta, comercio, Valle.
35. Ramón Díaz Calderón, propietario, Valle.
36. Aquilino Fernández García, comercio, Valle.
37. Jesús Fernández García, labrador, Selores.
38. Carlos Fernández Gutiérrez, ídem, Llendemoz.
39. José García Balbás, ídem, Sopeña.
40. Fabián Leonseguí Crespo, ídem, Renedo.
41. Ramón Llano Fernández, ídem, Sopeña.
42. Teodoro Llano Bustamante, ídem, ídem.
43. Dámaso Pellón Iglesias, comercio, Selores.
44. José Seco Seco, labrador, Sopeña.
45. Nemesio Balbás Gutiérrez, ídem, Lamiña.
46. Ruperto Balbás Mier, ídem, Ucieda.
47. Aquilino Díaz Martínez, ídem, Ucieda.
48. Julián Díaz Valle, abogado, ídem.
49. Marcos Fernández Carras, industrial, Ruente.
50. Julián Gómez Moya, labrador, Ucieda.
51. Maximiano Pérez Moya, ídem, ídem.
52. Segundo Moya García, ídem, ídem.
53. Ramiro Moya García, ídem, ídem.
54. José Molleda Gómez, ídem, Ruente.
55. Tomás Serrano González, ídem, Ucieda.
56. Marcelino Toribio Gutiérrez, ídem, ídem.
57. José Díez Mier, labrador, Cabezón.
58. Jesús García Díaz, comercio, ídem.
59. Francisco González Gómez, labrador, Ontoria.
60. Jenaro González González, ídem ídem.
61. Camilo García Pérez, herrero, Casar.
62. Manuel Herrero Gutiérrez, labrador, Carrejo.
63. Pablo Gutiérrez Fernández, ídem, Bustablado.
64. Leonardo Gutiérrez Fernández, ídem, ídem.
65. Regis Moya Gutierrez, ídem, Carrejo.
66. Benito Alonso Gutiérrez, ídem, Lombrana.
67. Manuel Cosío Cosío, ídem, Puenteumar.
68. Manuel Fernández Escandón, ídem, Correpoco.
69. Jesús Gómez Fernández, ídem, El Tejo.
70. Delfín Herrán Fernández, ídem, Saja.
71. Antonio Eguren Vélez, ídem, Villanueva.
72. José San Román Pérez, ídem, ídem.
73. Hilario Balbás Cuesta, ídem, ídem.
74. Jesús Sierra Gómez, ídem ídem.
75. Ignacio Fernández Garrido, ídem, Herrera.
76. Federico Caballero Guerra, ídem, Sierra.
77. Rogelio Abín Posada, ídem, Cos.
78. Petronilo González Gómez, labrador, ídem.
79. José Castañeda Raison, ídem, ídem.
80. Ciriaco García Gómez, ídem, ídem.
81. José Hoyos González, ídem, Mazcuerras.
82. Froilán Puente Peña, ídem, ídem.
83. Vicente Puente García, ídem, ídem.
84. Manuel Bordas Pérez, ídem, Sopeña.
85. Juan Crespo Herrero, comercio, Renedo.
86. Manuel Díaz Martínez, labrador, Selores.
87. Luis Fernández Oreña, hojalatero, Valle.
88. Jesús González Fernández, labrador, Carmona.
89. Fernando Fernández González, ídem ídem.
90. Casimiro Gómez Ruiz, labrador, Terán.
91. José Gómez Díaz, ídem Carmona.
92. Manuel Gómez Somavilla, ídem, Llendemozo.
93. Isidoro Gutiérrez y Gutiérrez, ídem Selores.
94. Félix Terán Alvarez, carpintero, Sopeña.
95. José María Bergés Mier, labrador, Ucieda.
96. Pedro Gómez Gómez, ídem, ídem.
97. Lorenzo Urugurru Sánchez, ídem, Ruente.
98. Amós Cos y Cos, ídem, Santotis.

99. Antero Fernández y Fernández, ídem, Tudanca.  
100. Felipe Fernández García, ídem, ídem.

### Capacidades

1. Leandro Genaro, sobrestante, Cabezón.
2. Fidel González Muñoz, médico, Casar.
3. Cándido Iglesias de la Torre, concejal, Cabezón.
4. Francisco Cos y García, ídem, Santofés.
5. Pedro Fernández, ex concejal, Tudanca.
6. Francisco García García, ídem, ídem.
7. Julio Suárez García, concejal, La Lastra.
8. Hilario Toribio Obeso, ex concejal, Laredo.
9. Isidoro Conde Valle, concejal, Valle.
10. Manuel Díaz Calderón, abogado, ídem.
11. Manuel Gutiérrez Villar, ex concejal, Renedo.
12. Jesús Llano Fernández, concejal, Sopeña.
13. Jenaro Pérez Gutiérrez, ex concejal, Selores.
14. José Manuel Terán Cosío, ídem, Terán.
15. Pedro Cosío Galnares, concejal, Puente Pumar.
16. Silvestre García González, ex concejal, Usuago.
17. Juan García Gómez, ídem, ídem.
18. Vicente García Gómez, ex juez, ídem.
19. Domingo García Gómez, ex concejal, Tresabuella.
20. Domingo Morante González, ídem Belmonte.
21. Gregorio Sampedro Montes, ex juez, San Mamés.
22. Adolfo Campuzano Sánchez, ex concejal Uceda.
23. Isidro García Gutiérrez, ídem, Correpoco.
24. Luis Pérez Rebolledo, concejal, Saja.
25. Amós González Mantilla, ídem. Mazcuerras.
26. Luis Pérez García, concejal, Herrera.
27. Eugenio Angulo Mansilla, maestro, Ontoria.
28. Guillermo Pérez Vega, ex concejal, Casar.
29. José García García, ídem, Tudanca.
30. Tomás González Grande, ídem ídem.
31. Baldomero Toribio Toribio, concejal, Sarcedo.
32. Tomás González González, ex concejal, Carmona.
33. Ciriaco Molleda Gao, concejal, Selores.
34. Magdaleno Vega Fernández, ídem, Llendemozo.
35. Vicente Fernández Fernández, ídem, Tresabuella.
36. Aniceto Madrid Gómez, ídem, Lombraña.
37. José Torre Gómez, ídem, Cotillos.
38. Enrique Fernández Terán, ex concejal, Ruente.
39. Cornelio Gómez García, ídem, ídem.
40. Isidoro Velez Conde, concejal, Lamiña.
41. Patricio Cuesta Salcedo, ídem, Los Tojos.
42. Manuel Calzado Gutiérrez, ídem, Bárcenamayor.
43. Ramón González Sánchez, ídem, El Tojo.
44. Luis Vega Pérez, ídem, Saja.
45. José Antonio Mier Obeso, ídem, Mazcuerras.
46. Pedro González Fernández, ídem, Villanueva.
47. Manuel Puente García, ídem, Mazcuerras.
48. Jesús Díaz Rodríguez, ídem, Cabezón.
49. Venancio Velez Mauuel, ídem, Ontoria.
50. Víctor Marcos Hidalgo, ídem, Los Tojos.

### Partido judicial de Laredo

#### Cabezas de familia

- 1 Valerio Abascal Iturralde, propietario, Marrón.
- 2 Norberto Arrate Urcelay, ídem, Ampuero.
- 3 Anastasio Ateca Martínez, ídem, Ampuero.
- 4 Francisco Artiaga Pérez, ídem, ídem.
- 5 Antonio Arriola Madrazo, ídem, Marrón.
- 6 Agapito Barriocanal Valderrama, ídem, Ampuero.
- 7 Mariano Camino Carredano, ídem, ídem.
- 8 José Echevarría Lavín, ídem, ídem.
- 9 Emilio Fernández Landa, ídem, Udalla.
- 10 Gregorio Lucorgo Benito, ídem, Ampuero.

- 11 Baldomero López Alonso, ídem, ídem.
- 12 Aureliano López Revuelta, ídem, ídem.
- 13 Conrado Mardones Llanos, ídem, ídem.
- 14 Leandro Martínez Martínez, ídem, ídem.
- 15 Juan Martínez Ruiz, ídem, ídem.
- 16 Ignacio Pacheco Blanco, ídem, ídem.
- 17 Vicente Peña Ortiz, ídem, Marrón.
- 18 Manuel Rascón Fernández, ídem, Ampuero.
- 19 Domingo Torres Quintana, ídem, ídem.
- 20 Angel Alonso Cantero, industrial, Laredo.
- 21 Vivencio Ajo Gutierrez, empleado, ídem.
- 22 Amador Bárcena Arriaga, industrial, ídem.
- 23 Santiago Arriaga Bárcena, propietario, ídem.
- 24 Aurelio Bárcena Cantero, industrial, ídem.
- 25 Joaquín Colas Aguirre, ídem, ídem.
- 26 Santiago Corro Pascua, ídem, ídem.
- 27 Gustavo Cantolla Movellán, carpintero, ídem.
- 28 Gaspar Costa Mañero, industrial, ídem.
- 29 Bernabé Díaz Martínez, pescador, Laredo.
- 30 Juan Díaz Martínez, ídem, ídem.
- 31 Enrique Fuentecilla Pérez, rentista, ídem.
- 32 Carmelo González Sopeña, empleado, ídem.
- 33 Luis Gutiérrez Ocejo, industrial, ídem.
- 34 Santiago García Martínez, ídem, ídem.
- 35 Hipólito Humada Alonso, propietario, ídem.
- 36 Rafael López Caviedes, ídem, ídem.
- 37 Victorino López Sarabia, ídem, ídem.
- 38 Manuel Luengo Benito, industrial, ídem.
- 39 Ildefonso Martínez Castillo, ídem, ídem.
- 40 Antonio Nates González, pescador, ídem.
- 41 Bartolomé Ocejo Ocejo, propietario, ídem.
- 42 Juan Cruz Olavarrieta Cantero, industrial, ídem.
- 43 Justo Ochoa Casuso, ídem, ídem.
- 44 Manuel Pérez Aja, ídem, ídem.
- 45 Alejandro Piedra Gándara, Labrador, Tarrueza.
- 46 Pascual Ruiz Bolivar, propietario, Laredo.
- 47 Julián Ruiz Ruiz, industrial, ídem.
- 48 Tomas Senderos Varona, ídem, ídem.
- 49 Sergio Buces Viar, propietario, Colindres.
- 50 Santiago Gorcochea Salcines, ídem, ídem.
- 51 Camilo Echevarría Blanco, ídem, ídem.
- 52 Juan Bringas Corona, ídem, ídem.
- 53 Alfonso Quintana Peña, ídem, ídem.
- 54 Luciano Calzada Rascón, ídem, ídem.
- 55 Bernabé Gobantes Barredo, industrial, ídem.
- 56 Pedro Abascal Ricondo, ídem, Llatazos.
- 57 Manuel Albo Calzada, ídem, Isecavieja.
- 58 Ricardo Campillo Zabala, ídem, Villanueva.
- 59 Raimundo Cavada Herboso, ídem, Mollaneda.
- 60 Emilio Candina Campillo, ídem, ídem.
61. Pedro Cantero Veloz, Mollaneda.
62. Emilio Gómez Crespo, Sopeña.
63. Luis Gallo Laya, Mollaneda.
64. Emeterio Gutiérrez García, Portillo.
65. Daniel Isequilla Sopeña, Isecavieja.
66. Perfecto Lanza Gómez, Rocillo.
67. Ramón Pacheco Mendoza, Isecavieja.
68. Juan José Pérez Martínez, Villaviaz.
69. Hermógenes San Martín Rollada, Mendina.
70. Prudencio Veloz Martínez, Sopeña.
71. José Ramón Bilbao Acha, industrial, Limpías.
72. Armando Fernández Palacio, propietario, ídem.
73. Ciptiano Fernández Landeras, ídem, ídem.
74. Eduardo Fernández Cavada, ídem, ídem.
75. Faustino Giral Blanco, ídem, ídem.
76. Tomás López Miguel, Labrador, ídem.
77. Antonio Martínez Albo, ídem, ídem.
78. Francisco Piedra Calzada, ídem, ídem.

79. Angel Piedra Linares, ídem, ídem.
80. Calixto Susvilla González, propietario, ídem.
81. Santos Talledo Palacios, labrador, ídem.
82. Eusebio Veci Albo, propietario, ídem.
83. Juan Aja Martínez, ídem, San Miguel.
84. Vicente Bringas Tijera, ídem, Secadura.
85. Marcelino Castillo Alvarado, labrador, Bádames.
86. Manuel Diego Gutiérrez, ídem, Padiérniga.
87. Francisco González Fernández, ídem, Rada.
88. Jenaro García Pellón, propietario, San Pantaleón.
89. Gaspar Herrero Conde, labrador, San Bartolomé.
90. Eulogio Humara Escajadillo, ídem, Carasa.
91. Eugenio Martínez López, propietario, San Mamés.
92. Paulino Madrazo Ortiz, ídem, San Miguel.
93. Juan Muela Campo, propietario, Secadura.
94. Felipe Pardo Trueba, ídem, San Miguel.
95. Carlos Ortiz Madrazo, labrador, Carasa.
96. Pedro Ruiseco Fernández, propietario, ídem.
97. Pedro Rey Izaquirre, ídem, ídem.
98. Pedro Rascón Gómez, ídem, San Miguel.
99. Eduardo Torre Torre, labrador, San Pantaleón.
100. Justo Trecha Porres, propietario, ídem.

### Capacidades

1. Juan Garmendia Lavín, concejal, Ampuero.
2. Francisco Gil Martínez, ídem, ídem.
3. Alfredo Gutiérrez Alcega, ídem, ídem.
4. Marcelino Lombera Ortiz, ídem, ídem.
5. Francisco Rivas Palacios, ingeniero, Marrón.
6. Pedro Ruiz Ocejo, ex concejal, Udalla.
7. José Alvarez Aja, ídem, Laredo.
8. Andrés Bárcena Cantero, ídem, ídem.
9. Bautista Blanco Bregel, ídem, ídem.
10. Antonio Cacho Mollinedo, ídem, ídem.
11. Julio Vicente Fuentecilla Castillo, ídem, ídem.
12. Lucas Junquera Monasterio, ídem, ídem.
13. Miguel García Ahedo, ídem, ídem.
14. José María Martínez Iturralde, ídem, ídem.
15. Federico Paisan Gómez, abogado, ídem.
16. Domingo Ruiz Bravo, procurador, ídem.
17. Guillermo Rón González, abogado, ídem.
18. Manuel Treto Fernández, concejal, ídem.
19. José Asensio Martínez, ídem, Colindres.
20. Julián Díaz Martínez, ídem, ídem.
21. Joaquín Cayón Cuetos, propietario, ídem.
22. Toms Aguilera Gándara, ex concejal, Colindres.
23. Luciano Avendaño Candina, ídem, Isecavieja.
24. Indalecio Campillo Larrauri, ídem, Villanueva.
25. Irene campillo Villanueva, ídem, Isequilla.
26. Marcelino Cantero Tagle, ídem, ídem.
27. Juan Fernández Gutiérrez, ídem, Villaviad.
28. Gerardo Gutiérrez Cruz, ídem, Hazas.
29. José Gutiérrez Mendina, ídem, Candina.
30. Francisco López Collado, ídem, Sopeña.
31. Gerardo López Pérez, ídem, Villaviad.
32. Arsenio Piedra Pérez, ídem, Noval.
33. Pedro Viesca Sopeña, abogado, Mollaneda.
34. Hermenegildo Villanueva Gil, ex concejal, Isecavieja.
35. Faustino Cano Piedra, concejal, Limpías.
36. Fernando Piedra Fernández, ídem, ídem.
37. José Martínez Fernández, concejal, ídem.
38. David Peña Aldecoa, ídem, ídem.
39. Martín San Miguel Expósito, ídem, ídem.
40. Celedonio Samperio Martínez, ídem, ídem.
41. Francisco Sáinz Calzada, ídem, ídem.
42. Mariano Aguirre Iturralde, ídem, ídem.
43. Manuel Cagiga Abascal, ídem, Bueras.
44. Lorenzo Diego, ídem, Bádames.

45. Celedonio Fernández Pico, ídem, Rada.
46. Emilio González Arroyo, ídem, Nates.
47. Felipe Oterc Fernández, ídem, San Miguel.
48. Benito Rugama Pumarejo, ídem, San Pantaleón.
49. Gumersindo San Román, ídem, Secadura.
50. Manuel Vega Moncalián, ídem, ídem.

### Partido judicial de Potes

#### Cabezas de familia

1. Calixto Blanco Casares, labrador, Piasca.
2. Eusebio Bustamante Gutiérrez, ídem, Lamedo.
3. Cipriano Ruiz Gómez, ídem, Cambarco.
4. Cosme Camaleño López, ídem, Cabezón.
5. Ciriaco Díaz Fernández, ídem, Frama.
6. Vicente Fernández Gutiérrez, ídem, Cahecho.
7. Benigno Garrido Agüeros, ídem, Buyezo.
8. Esteban González Otero, ídem, Frama.
9. Juan Gómez Redondo, ídem, Torices.
10. Eusebio González Lamadrid, ídem, Perrozo.
11. Pantaleón Labandón S. Juan, ídem, San Andrés.
12. Angel Prellezo Lamadrid, labrador, Lamedo.
13. Felipe Rodríguez García, ídem, Piasca.
14. Isidoro Roda Cortina, ídem, Cambarco.
15. Fermín Santervás Diego, ídem, Cabezón.
16. Miguel S. Juan Lama, ídem, San Andrés.
17. Juan M.<sup>a</sup> Sánchez Reda, ídem, Piasca.
18. Ricardo Torres Círes, ídem, Buyezo.
19. Desiderio Villa López, ídem, ídem.
20. Emeterio Ruiz Alonso, ídem, Espinama.
21. Juan Calvo Salceda, ídem, ídem.
22. Manuel Estrada Torre, ídem, Mogrovejo.
23. Antonio Fernández Soberón ídem, ídem.
24. Francisco Galmare Mier, ídem, Turieno.
25. Serafín Galnares Mier, ídem, ídem.
26. Bernardo Gómez Enterría, ídem, Baró.
27. José Gómez Enterría, labrador, Espinama.
28. Francisco Gómez Herrero, ídem Turieno.
29. Ricardo González, ídem Baró.
30. Pedro Pariente Rodríguez, ídem ídem.
31. Leandro Prellezo, ídem, Coszalla.
32. Casto Rodríguez, ídem, Baró.
33. Toribio Salceda Bríz, ídem Espinama.
34. Justo Agüeros de Pedro, ídem Cabanes.
35. Wenceslao Agüeros Sánchez, ídem Pendes.
36. Hermenegildo Allés Gutiérrez, ídem Cobeña.
37. Jesús Alonso Herrero, ídem Llayo.
38. Severiano Alvarez Cuevas, ídem Salarzón.
39. Lorenzo Bado Lobeña, labrador Vejes.
40. Angel Bríz Guerra, ídem Castro.
41. Emilio Bulnes Bedoya, ídem Armaño.
42. Mariano Bustamante Hoyo, ídem Castro.
43. Vicente Bulnes Bárcena, ídem Cabañas.
44. Julián Castañeda García, ídem San Pedro.
45. Santiago Collado, ídem Colio.
46. Félix Cotera Soberón, ídem Lebeña.
47. Angel Cuevas Caviedes, ídem Trillayo.
48. Manuel Cuevas Cuevas, ídem Esanos.
49. Nemesio Cuevas Cuevas, ídem Pumareño.
50. Santiago Cuevas Madrid, ídem Cobeña.
51. Ceferino Cueto Lario, ídem Viñón.
52. Santiago Dobarganes Cuevas, ídem Salarzon.
53. Guillermo Dobarganes Mier, ídem Colio.
54. Damaso Fernández, ídem Colio.
55. José Fenández Agüero, ídem Cabanes.
56. Francisco Fernández Gutiérrez, ídem Ojedo.
57. Pío Fernández Díaz, ídem Castro.
58. Fidel Fernández Cuevas, ídem Viñón.

59. José Gómez Fernández, labrador, Colio.
60. Gregorio González Alles, ídem, Lebeña.
61. Lorenzo González Alles, ídem, ídem.
62. Daniel Gutiérrez Fernández, ídem, Trillayo.
63. Victoriano Haro Galnares, ídem, Cobeña.
64. Isidro Lama Vega, ídem, Pendes.
65. Jesús Posada Soberón, ídem, ídem.
66. Pregorio Róiz Alles, ídem, Vejes.
67. Luis Sánchez Sánchez, ídem, Viñón.
68. Vicente Simón Garrido, ídem, Armaño.
69. Atanasio Carbea Gómez, ídem, Valderrado.
70. Esmeraldo Cires González, ídem, Lerones.
71. Domingo Cires Torre, ídem, Pesaguero.
72. Gregorio Lamadrid Velarde, ídem, Caloca.
73. Lorenzo Palacio Gómez, ídem, Pesaguero.
74. Angel Quijada García, ídem, Lomeña.
75. Vicente Vélez Vélez, ídem, Cueva.
76. Juan Torre Bustamante Hoyos, empleado, Potes.
77. Dámaso Cuevas Bravo, labrador, ídem.
78. Máximo Cuevas Otero, ídem, ídem.
79. Francisco Otero Fernández, propietario, ídem.
80. Mariano Maestro Gómez, empleado, ídem.
81. Arturo Muisurac Cuevas, ídem, ídem.
82. Julián Martín Fernández, industrial, ídem.
83. Juan Corral Díez, labrador, La Vega.
84. Luis Cueto Díez, ídem, Villaverde.
85. Isidoro Cuesta Mediavilla, ídem, Dobres.
86. Florencio Cuesta Cimavilla, ídem, Enterrías.
87. J. Cancio Corral Díez, ídem, La Vega.
88. Emiliano Díez Díez, ídem, Barrio.
89. Félix Dobarganes Gutiérrez, ídem, Bores.
90. Avencio González Galnares, ídem, Tollo.
91. Francisco González Casares, labrador, Campollo.
92. Esteban González Bedoya, ídem, Bores.
93. Emilio López Peña, ídem, La Vega.
94. Eleuterio Prado Almirante, ídem, Balmes.
95. Jesús Prellezo González, ídem, Sedantes.
96. Vicente Sánchez González, ídem, Bárago.
97. Eloy Lavín Galianto, ídem, Toranzo.
98. José Lanza Horga, ídem, Tudes.
99. Manuel Sánchez Rada, ídem, Bárago.
100. Pedro Vega Rodríguez, ídem, Vejo.

#### Capacidades

- 1 Nicasio Besoy Prellezo, concejal, Cabezón.
- 2 Ignacio Fernández López, ídem, Lamedo.
- 3 Mateo Gómez Labandón, ídem, San Andrés.
- 4 Nicolás Prellezo Martínez, ídem, Buyezo.
- 5 José Róiz Caloca, ídem, Piasca.
- 6 Miguel Celis Alonso, ídem, Pendes.
- 7 Andrés Cabeza García, ídem, Lon.
- 8 Ildefonso Díez Lera, ídem, Cosgayo.
- 9 Matías Gutiérrez Gerra, ídem, Baró.
- 10 Cosme Mier Llanes, ídem ídem.
- 11 Adolfo Ortega Viaña, ídem, Espinama.
- 12 Manuel Posada Gómez, ídem, Brez.
- 13 Julián Posada Díez, ídem, Lon.
- 14 Lorenzo Rodríguez Arminio, ídem, Turieno.
- 15 Matías Ibáñez Llanes, ídem ídem.
- 16 Ciriaco Briz Galnares, ídem, Espinama.
- 17 Mariano Almirante Fernández, ídem, Tama.
- 18 Santiago Allés Gutiérrez, ex fiscal, Pendes.
- 19 Emilio Arenal Robledo, concejal, Armaño.
20. Francisco Cuevas Cuevas, concejal, San Pedro.
21. Mariano Fernández Marat, ídem, Colio.
22. Fernando González Bárcena, ídem, Ojedo.
23. Fernando Gómez Gutiérrez, ídem, San Pedro.
24. Juan Roda Cuevas, ídem, Viñón.

25. Mariano Soberón Fuente, ídem, Tama.
26. Baldomero Caloca Gutiérrez, ídem, Valdeprado.
27. Francisco Caloca Gutiérrez, ídem ídem.
28. Braulio Cires González, ídem, Pesaguero.
29. Cayetano Gómez Palacio, ídem, Barreda.
30. Máximo Herrero Fuente, ídem, Lerones.
31. Abel Lobato Caloca, ídem, Pesaguero.
32. Benigno Prieto González, ídem, Barreda.
33. Fidel Rojo Cobo, ídem, Caloca.
34. Tomás Salceda López, ex diputado, Lomeña.
35. Pedro Sánchez García, concejal, Cueva.
36. Pedro Valcayo Galnares, ídem, Caloca.
37. Florencio Castelao Fernández, ídem, Potes.
38. Rufino García Fraile, ídem ídem.
39. Nicasio Mayordomo, ídem ídem.
40. Fernando Gómez Otero, ídem ídem.
41. Honcario Marcilla Collado, ídem ídem.
42. Braulio Campillo Campo, ídem, Tresviso.
43. Jesús López Campo, ídem ídem.
44. Francisco Cuesta Rabanal, ídem, Tudes.
45. Mariano Gómez Fernández, ídem, Tollo.
46. Aniceto García Gómez, ídem, Ledantes.
47. Lorenzo Gutiérrez Bada, ídem, Vejo.
48. Faustino González Ingelmo, ídem, Bárago.
49. Miguel Soberón Casares, ídem, La Vega.
50. Camilo Heras Alonso, ídem, Pollayo.

#### Partido judicial de San Vicente de la Barquera

##### Cabezas de familia

1. José Alcarrategui Cobo, jardinero, Melecio.
2. Nicolás Alcarrategui Cobo, ídem ídem.
3. Francisco Armas González, empleado, ídem.
4. Gabino Bustamante Pérez, propietario, Cardosa.
5. Pedro Cobo Póo, comercio, Arzobispos.
6. Rafael Carmona Póo, labrador, Travía.
7. Antonio Cobo de la Fuente, herrador, La Aldea.
8. José Calante Fernández, cochero, La Peña.
9. Guillermo Cué Gutiérrez, industrial, Latorre.
10. Antonio Díaz de la Campa, ídem, Arzobispos.
11. Antonio Díaz Romero, marinero, Campio.
12. Isaac Echevarría Díaz, industrial, ídem.
13. Ezequiel Fernández Somavilla, pintor, Travía.
14. Francisco Fernández Fernández, cantero, Velecio.
15. Claudio Fernández González, marinero, Campio.
16. Rafael González Llerías, empleado, La Peña.
17. Jenaro González de la Pedrosa, profeso, Comillas.
18. Cayetano Iraola Arzoaga, maestro, ídem.
19. Francisco Lon Sánchez, tablajero, Campio.
20. Juan Bautista Moro Fernández, albañil, ídem.
21. Maximiliano Pando Fernández, empleado, La Aldea.
22. Pedro Garcia Prellezo, labrador, Cabanzón.
23. Adolfo Sánchez González, ídem ídem.
24. Manuel Vázquez Noriega, ídem ídem.
25. Esmeraldo González y González, industrial, ídem.
26. Víctor Acebo Sordo, labrador, Cabanzón.
27. Celestino Posada Sánchez, ídem, Rábago.
28. Daniel Linares Gutiérrez, ídem ídem.
29. Teodoro González Pando, ídem, Camijanes.
30. Modesto Revuelta González, ídem, Cades.
31. Jesús Sánchez Posada, ídem ídem.
32. José Borbolla López, ídem, Casamaria.
33. Luciano García Caso, ídem ídem.
34. Fidel Gutiérrez Noval, ídem, Bichio.
35. Jacinto Bustamante Gueregueta, ídem ídem.
36. Nemesio Agüero Prellezo, ídem, Quintanilla.
37. Ricardo Fernández González, ídem, Lafuente.

38. Manuel González Sánchez, ídem, Río.
39. José Obeso Alonso, ídem, Sobrelapeña.
40. Vicente Alles Alvarez, propietario, Piñeres.
41. Severiano Bada Sobres, labrador, La Hermida.
42. Julián Coto Linares, ídem, Rota.
43. Eduardo Conde Vada, ídem ídem.
44. Santos González Díaz, ídem, Piñeres.
45. Jesús Abascal Abascal, ídem, Celis.
46. Ceferino Alonso Igual, ídem, Cosío.
47. Manuel Alonso Salas, ídem, Puentenansa.
48. Florencio Castañeda Cosío, ídem, Cosío.
49. Bautista Díaz Gómez, ídem, Puentenansa.
50. Francisco González Gómez, ídem, San Sebastián.
51. Enrique Rubín García, ídem, Celis.
52. José Ansotegui Díaz, ídem, Ruilobuca.
53. Eugenio Bueno Sánchez, ídem ídem.
54. Eugenio Castillo García, ídem, Concha.
55. Victoriano Cueto Rivas, ídem, Trasierra.
56. Tomás Díaz Sánchez, ídem ídem.
57. Narciso Fernández Pérez, ídem ídem.
58. Manuel Fernández Sánchez, labrador, Concha.
59. Juan José Gómez Vallina, ídem, Iglesia.
60. Manuel González Ruiz, ídem, Selores.
61. Fidel Martínez Ceballos, ídem, Trasierra.
62. Hilario Sánchez Alvarez, ídem, Sierra.
63. Paulino Arco Celis, ídem, Los Laos.
64. Enrique Bedoya Laura, cochero, San Vicente.
65. Antonio Cortabitarte Izaguirre, marinero, ídem.
66. Gerardo Díaz Gutiérrez, industrial, ídem.
67. Agapito Fernández Gutiérrez, marinero, ídem.
68. Félix Fernández Ortega, labrador, Abaño.
69. Calixto Gutiérrez Valle, ídem, San Vicente.
70. Rafael García García, ídem, Ortigal.
71. Demetrio Mantecón Capellín, propietario, S. Vicente.
72. Aquilino Noriega Sánchez, industrial, ídem.
73. Leandro Puerto Escalante, marinero, ídem.
74. Manuel Sánchez Vada, labrador, ídem.
75. Simón Valderrábano Escandón, carpintero, ídem.
76. Juan Vidal Tocornal, panadero, ídem.
77. Mariano Vivo Martínez, empleado, Acebosa.
78. José Vélez Sierra, labrador, La Revilla.
79. Indalecio Caso López, ídem, Treceño.
80. Waldo Fraile Padilla, ídem ídem.
81. Emilio Prieto Poo, ídem ídem.
82. Bernardo Bustamante Cabeza, industrial, Robledo.
83. Manuel Cuelí Sordo, labrador, Pesués.
84. Juan Manuel Díez Roza, ídem, Pechón.
85. Miguel Elizalde Ibáñez, propietario, Pesués.
86. Narciso Fernández Fernández, ídem, Serdio.
87. Jesús Gutiérrez Delgado, labrador, Pesués.
88. Isaac Noriega Pérez, ídem, Luey.
89. Adriano Róiz Vasco, ídem ídem.
90. Fructuoso Sánchez García, labrador, Puellezo.
91. Felipe Antura Fernández, ídem, Udías.
92. Venancio Arenas Cosío, ídem ídem.
93. Higinio Corona Santovenia, ídem ídem.
94. Vicente de la Cueva Coballes, ídem ídem.
95. Fernando Díaz Sánchez, ídem ídem.
96. José M.<sup>a</sup> Fernández Laguillo, ídem ídem.
97. Justo García Ruiz, ídem ídem.
98. Valentín Lebaniegos Díaz, ídem ídem.
99. Elías Román Iglesias, ídem, La Revilla.
100. Luciano Sánchez S. Emeterio, marinero, S. Vicente.

#### Capacidades

1. Carlos Díaz de la Campa, ex concejal, Arzobispo.
2. Gregorio García Ovejas, ídem, Cardosa.
3. Antonio Prieto Cobo, ídem, Comillas.

4. Manuel Sánchez Quijano, ídem, Ruiseñada.
5. Vicente Santos Moralón, ídem, Travía.
6. Francisco González García, ídem, Camijanes.
7. José Noval Pérez, ídem, Bichio.
8. Juan González Gutiérrez, ídem, Casamaría.
9. Manuel Mier y Mier, concejal, ídem.
10. Venancio Díaz Gutiérrez, ídem Rábago.
11. Eduardo Alonso Ruiz, ídem, Quintanilla.
12. Mateo Alvarez Linares, ídem, Cires.
13. Francisco Fernández Gómez, ídem, Quintanilla.
14. Román Linares González, ídem Cires.
15. Amado Rábago Ruiz, ídem, Río.
16. Santiago Sánchez Fernández, ídem, Sobrelapeña.
17. José Sánchez Linares, ídem, Lafuente.
18. José Caldas Verdeja, ídem, Linares.
19. Daniel Fernández Collado, concejal, Roza.
20. Julián Gutiérrez Lastra, ídem Piñeres.
21. Severiano Puellezo Caso, ex fiscal Navedo.
22. Fernando Gutiérrez González, ídem Rozadio.
23. Gabino Gómez Gómez, ex adjunto Celis.
24. Pedro García Gómez, ídem, Obeso.
25. Bernardo Cosío Cuenca, concejal Cosío.
26. José García González, ídem, Puentenansa.
27. Juan Gómez Molledo, ídem, Cosío.
28. Valeriano Cosío Mazón, concejal, San Sebastián.
29. Manuel Gutiérrez González, ídem, Cosío.
30. Laureano Pérez García, ídem, Celis.
31. Manuel Cuevas Gutiérrez, ídem, Sierra.
32. Ezequiel Díaz Sánchez, ídem, Liandres.
33. Manuel Fernández Iglesias, ídem, Trasierra.
34. Francisco Pérez Alonso, ídem, Pando.
35. Francisco Pérez García, ídem, Iglesia.
36. Santiago Prieto Rodríguez, ídem, Liandres.
37. José Ruiz Fernández, ídem, Concha.
38. Fabián Ruiz Sánchez, ex concejal Liandres.
39. Ruperto Sánchez Billejo, ídem ídem.
40. Valentín Villegas Agueras, ídem, Concha.
41. Cipriano Villegas García, ídem, Trasierra.
42. Gerardo Arenas Guerrita, abogado, S. Vicente.
43. Francisco Blanco Barrio, ex concejal, ídem.
44. Emilio Cos Noriega, ídem, Gandarilla.
45. Alfonso Celis Ruiz, ídem, La Revilla.
46. Antonio Molleda Vega Inclán, ídem, S. Vicente.
47. José Noriega García, ídem, Acebosa.
48. Adolfo Sánchez Noriega, ídem, Ortigal.
49. Valentín Saínz Saínz, ex juez, S. Vicente.
50. Antonio Barrio Saínz, alcalde, S. Vicente.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Jose Sánchez Echavarria, hijo de Segundo y Eugenia, natural de Castro-Urdiales, de estado soltero, de 25 años de edad, de profesión marinero, procesado por el delito de deserción de buque mercante, comparecerá en el término de 30 días ante el juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Manuel Basterreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.

Dado en Cádiz a 4 de agosto de 1919—El juez instructor, Manuel Basterreche. 468 401

Salvador Arredondo Palacios, hijo de Lesmes y Serapia, natural de Laredo, de estado soltero, de 24 años de edad, de profesión marinero, procesado por el delito de deserción de buque mercante, comparecerá en el término de 30 días ante el juez instructor de la Comandancia de Marina

de Cádiz, don Manuel Basterreche y Diez de Bulnes, para prestar declaración.

Dado en Cádiz a 4 de agosto de 1919.—El juez instructor, Manuel Basterreche. 469-402

Don Manuel Arredondo y Ortiz, accidentalmente juez de primera instancia del partido.

Por el presente hago saber: Que por doña Manuela López Cubas, natural y vecina de Arredondo, se ha promovido expediente para que se declare la presunción de muerte de su marido, ausente, don Jerónimo Macho González, natural de Villanuño, Sahagún, y en su virtud, lo llamo y emplazo por segunda y última vez para que comparezca en este juzgado, dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, pues de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Ramales a siete de agosto de mil novecientos diecinueve.—El juez, Manuel Arredondo.—P. S. M., licenciado José Gómez.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Cándido García en la que solicita permiso para instalar un motor eléctrico de cinco caballos de fuerza en su fábrica de chocolates, situada en la planta baja de la casa número 23 de la Cuesta de la Atalaya, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 6 de agosto de 1919.—El alcalde, Eduardo Pereda.

### Ayuntamiento de Las Rozas

Se halla vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de mil pesetas, por la asistencia de diez familias pobres.

Se advierte que pueden hacerse igualas con once pueblos del Ayuntamiento.

Los que deseen optar a ella pueden presentar sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de un mes, que empezará a contarse desde el día en que sea insertado en el «Boletín Oficial» este anuncio.

Las Rozas, 6 de agosto de 1919.—El alcalde, José Mantilla.

### Ayuntamiento de Reinosa

Por término de quince días se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento de rústica y urbana, que han de servir de base a los repartimientos de la contribución para 1920-21, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las oportunas reclamaciones.

Reinosa, 2 de agosto de 1919.—El alcalde, Tarsicio María Torices.

### Ayuntamiento de Entrambasaguas

Los apéndices al amillaramiento por los conceptos de

rústica, pecuaria y urbana fiscal que han de servir de base a los repartimientos de contribución para el año próximo económico de 1920 a 21, se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Entrambasaguas, 1.º de agosto de 1919.—El alcalde, Rafael Venero.

### Ayuntamiento de Cartes

Por término de cinco días se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la relación general de recuento de la ganadería de este término municipal, a fin de oír reclamaciones.

Y por término de quince días los apéndices al amillaramiento por rústica y urbana que han de servir de base al repartimiento de la contribución para el año próximo de 1920.

Cartes, 2 de agosto de 1919.—El alcalde, Enrique Ceballos.

### Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Por término de quince días se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento por rústica y pecuaria y de edificios y solares de este término, a fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarlos y formular en su caso las reclamaciones que les importen.

Marina de Cudeyo, 1.º de agosto de 1919.—El alcalde, Salustiano Higuera.

### Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

A los efectos de reclamación se halla expuesto al público y por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto vecinal girado por la Junta municipal para el año corriente.

San Vicente de la Barquera, 2 de agosto de 1919.—El alcalde, A. del Barrio.

### Ayuntamiento de Solórzano

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación, los apéndices por los conceptos de rústica y urbana, los cuales han de servir de base al repartimiento de la contribución para el año próximo de 1920.

Solórzano, 4 de agosto de 1919.—El alcalde, F. C. Ricalde.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Subasta voluntaria

El 12 de los corrientes, a las once, tendrá lugar en la Notaría de D. José Santos y Fernández (Amós de Escalante, 12, 2.º derecha) la subasta de 19 fincas rústicas situadas en el pueblo de Quijano, de la propiedad del menor don Benito Oruña Escagedo.

Los títulos de propiedad y condiciones, en dicha Notaría.